

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9195
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER3128

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Comunidad
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	29 de Febrero de 2016	HORA	10:05 a.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 26 Sur No. 89C-36 Bloque E Casa 15	ÁREA DIRECTA	70 m ²
SECTOR CATASTRAL	Osorio III	POBLACIÓN ATENDIDA	3
UPZ	79 – Calandaima	FAMILIAS	1
LOCALIDAD	8 - Kennedy	ADULTOS	3
CHIP	AAA0168CPDM	NIÑOS	0
		PREDIOS EVALUADOS	1
		OFICIO REMISORIO	CR-24066

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Osorio III de la Localidad de Kennedy, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio de la Calle 26 Sur No. 89C-36 Bloque E Casa 15, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.

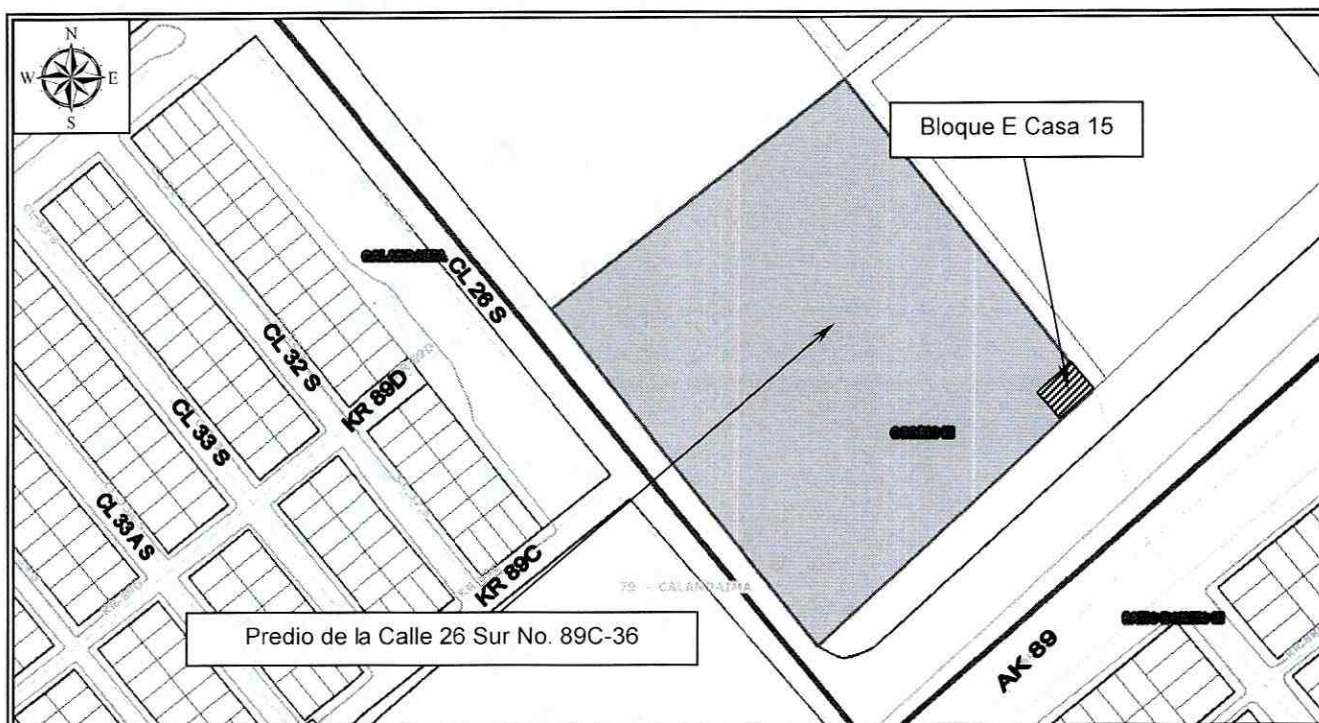


Figura 1. Localización del predio de la Calle 26 Sur No. 89C-36 Bloque E Casa 15, Sector Catastral Osorio III de la Localidad de Kennedy (Imagen tomada del GEOPORTAL).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió en atención a solicitudes por radicado, ha emitido los documentos que se mencionan a continuación en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Relación de Documentos Oficial emitido por el IDIGER, para el predio de la Calle 26 Sur No. 89C-36 Bloque E Casa 15, Sector Catastral Osorio III de la Localidad de Kennedy.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Diciembre de 2008	RO-33486	En atención al radicado FOPAE No. 2008ER14736, se realizó inspección visual a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 26 Sur No. 89C-36 Bloque E Casa 15, identificando en el muro de fachada una fisura de tendencia diagonal con longitud de 2 mm de separación y 1 metro de longitud; y una fisura localizada en la placa de entepiso con abertura de 2 mm y longitud de 030 metros aproximadamente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		<p>La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en la misma. Es así, que en el RO-33486, se recomendó entre lo siguiente:</p> <p>*A los responsables del predio evaluado en el caso de que se requiera adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, para determinar las causas detonantes de las afectaciones e implementar las recomendaciones que se obtengan del mismo.</p>
Enero de 2012	RO-52539	<p>En atención al radicado FOPAE No. 2012ER487, identificando en los muros de la fachada del primer y segundo nivel fisuras de tendencia vertical, diagonal escalonada, con una longitud cercana a los 3 metros y una abertura de aproximadamente 1 mm; afectaciones que posiblemente se relacionan con asentamientos diferenciales que ha experimentado la vivienda desde su construcción a la fecha.</p> <p>Es así que en el RO-52539, se mantuvo vigente la recomendación de la Respuesta Oficial RO-33486.</p>

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 29 de Febrero de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 26 Sur No. 89C-36 en el que se emplaza el Conjunto Residencial La Primavera, el cual se conforma por 6 bloques de viviendas de 3 niveles cada una, construidas en mampostería estructural, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en teja de asbesto cemento. En las cuales a nivel general no se observaron fisuras, deformaciones u otro tipo de daño que indiquen compromiso en su estabilidad estructural en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio.

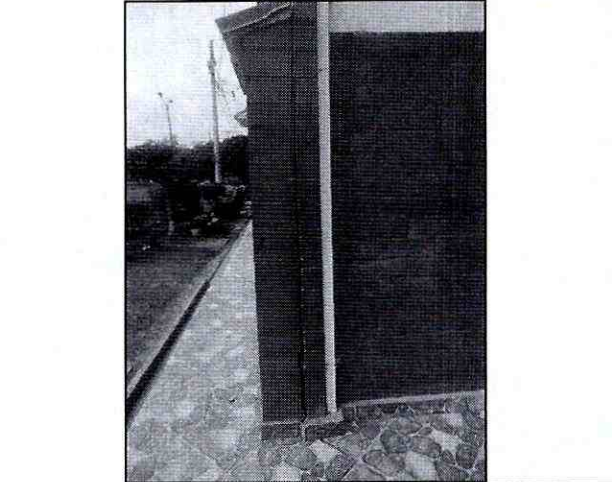
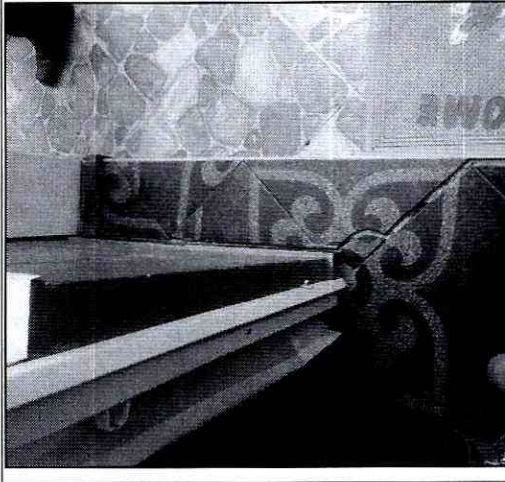
Se verifico la casa 15 del Bloque E, identificando en el costado oriental de la fachada en el sector donde se localiza el contador de la luz y el gas, dos machones en mampostería los cuales presentan una dilatación de aproximadamente 1 centímetro con respecto al muro de cerramiento de la vivienda, situación que posiblemente se relacione a un inadecuado anclaje de estos elementos (no estructurales) a la estructura de la vivienda; así mismo, se identifica una fisura de tendencia longitudinal en el acceso a la vivienda, el cual genero separación del baldosín de acabado; situación que posiblemente se relacione a algún asentamiento diferencial que puede estar experimentando la vivienda, situación que no es posible precisar con base en la inspección visual.

Cabe resaltar, que adicional a lo mencionado con anterioridad no se identificó en la vivienda ningún otro tipo de daño.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Foto 1. Vista al interior del Conjunto Residencial La Primavera localizado en el predio de la Calle 26 Sur No. 89C-39, en el Sector Catastral Osorio III de la Localidad de Kennedy.</p>	<p>Foto 2. Vista de la vivienda evaluada emplazada en el Bloque E, Casa 15.</p>

	
<p>Foto 3. Vista de la dilatación de aproximadamente 1 centímetro entre los machones y el muro de cerramiento de la vivienda, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.</p>	<p>Foto 4. Vista de la fisura longitudinal en el acceso a la vivienda, afectación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.</p>

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

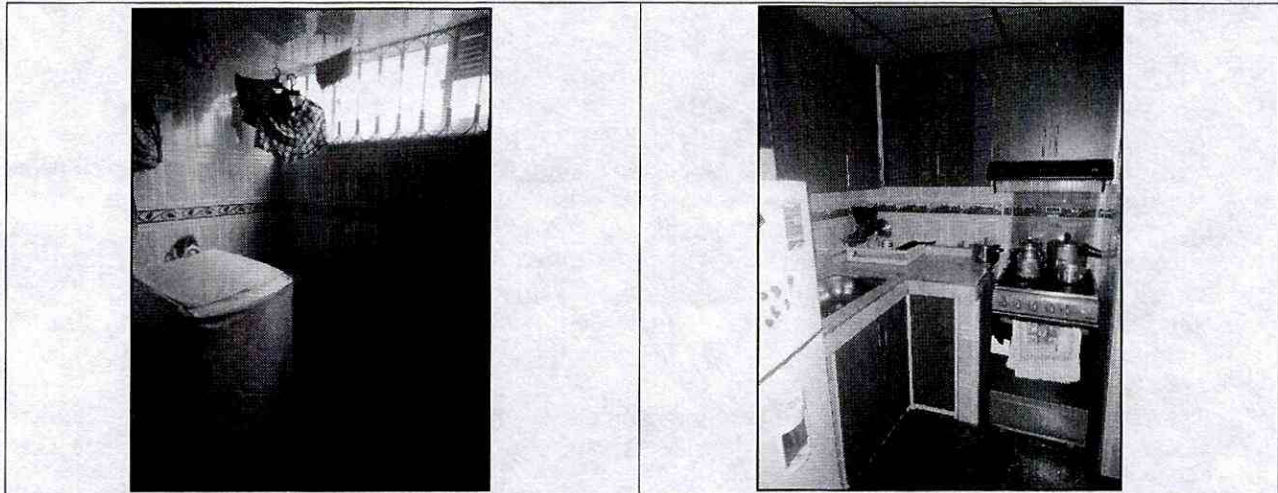


Foto 5 y 6. Vista al interior de la vivienda en la que no se identifica ningún daño que pueda generar compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma ante cargas normales de servicio.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las afectaciones en los elementos no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el Bloque E Casa 15, del predio de la Calle 26 Sur No. 89C-36, en el Sector Catastral Osorio III de la Localidad de Kennedy.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la vivienda emplazada en el Bloque E Casa 15, del predio de la Calle 26 Sur No. 89C-36, en el Sector Catastral Osorio III de la Localidad de Kennedy.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el Bloque E Casa 15 del predio de la Calle 26 Sur No. 89C-36, en el Sector Catastral Osorio III de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en los elementos no estructurales, ante cargas normales de servicio.

Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

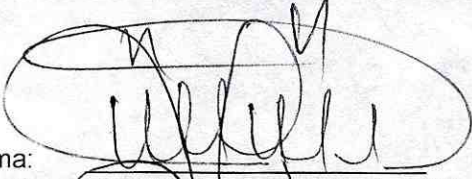
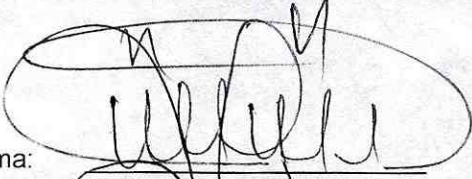

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el Bloque E Casa 15 de la Calle 26 Sur # 89C – 36 en el Sector Catastral Osorio III de la Localidad de Kennedy, donde se emplaza el Conjunto Residencial La Primavera, en el caso de que lo requieran, realizar un estudio detallado de Vulnerabilidad Estructural y Comportamiento Suelo Estructura que permita establecer el origen y causa de los asentamientos experimentados por la vivienda evaluada, para lo cual es necesario contar con el apoyo de personal idóneo, los cuales deben determinar el tipo de intervención que deberá implementarse en la vivienda para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Este estudio debe ser adelantado por el propietario y/o responsable del inmueble.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el Bloque E Casa 15 de la Calle 26 Sur # 89C – 36 en la Localidad de Kennedy, donde se emplaza el Conjunto Residencial La Primavera, acoger e implementar las recomendaciones derivadas del estudio de comportamiento Suelo Estructura, lo anterior para garantizar durante la vida útil de la vivienda las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el Bloque E Casa 15 de la Calle 26 Sur # 89C – 36 en la Localidad de Kennedy, donde se emplaza el Conjunto Residencial La Primavera, se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE INSTRUMENTO TECNICO de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

se recomienda a los responsables del mismo, implementar acciones para el mantenimiento de la vivienda.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

<p>Firma: </p> <p>Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA</p> <p>Profesión: INGENIERA CIVIL</p> <p>MP: 25202 – 140126 CND</p> <p style="text-align: center;"><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso

<p style="text-align: center;"> JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático </p>